

plancha



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Huejutla de Reyes Hidalgo., a 24 de enero de 2024
Oficio No. SC-OICUTHH-011/2024

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Huasteca Hidalguense.
P r e s e n t e

Por medio de la presente hago llegar a usted el informe de Evaluación del Órgano Interno Fiscalizador al Reporte de Avances del cuarto trimestre del Programa de Trabajo Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023; Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del cuarto trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

C.c.p. L.D. Briseyda Torres Martinez -Encargada de la Dirección General De Órganos de Control y Vigilancia.
C.c.p. C.P. Yanet de la Cruz Olivares- Secretaria Ejecutiva del COCODI
C.c.p. M.C. Cristóbal Contreras Escobar-Coordinador de Control Interno
C.c.p.- Expediente



Carr. Huejutla- Chalahuiyapa S/N Col. Tepoxteco
Huejutla de Reyes Hgo., C.P. 43000
Tel. 789 893 3130



Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción II del Reglamento interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha del 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano fiscalizador al Reporte de Avances Trimestrales del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representa, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

En el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad de la Huasteca Hidalguense se registraron un total de 48 riesgos de los cuales 4 son de atención inmediata, 7 de atención periódica, 34 controlados y 3 de seguimiento.

Para el trimestre del que se trata, octubre-diciembre, 35 acciones de control se programaron para su cumplimiento, 30 acciones de control programadas para su cumplimiento total, de las cuales 25 acciones se cumplieron al 100% de igual manera se hacen las siguientes observaciones:

1. 4 acciones de control presentando tarjeta informativa con la justificación (AC.4.1, AC.7.1, AC.24.1, AC.32.1).



2. 1 acción de control 10.1 se cumplió al 50%.
 3. La acción de control 19.1 se cumple en su totalidad al 100%.
 4. La acción de control 20.1, se presenta con el Memorándum AG/73/2023 y AG/87/2023 con fechas de 12 de abril 2023 y 05 de junio de 2023, sin embargo, las evidencias no corresponden al trimestre que se está evaluando.
 5. La acción de control 25.1 se muestra con un porcentaje del 0% por lo cual indica que no se realizó.
 6. En la acción de control 26.1, 27.1, 29.1 y 30.1 muestra evidencias del mes de septiembre que no corresponde al trimestre evaluado.
 7. La acción de control 31.1 con un porcentaje del 66% no se cumplió ya que muestra un formato que no es vigente.
 8. Con respecto a la acción de control 41.1 no hay evidencia que avale que se cumplió en tiempo y forma.
 9. En cuanto a la acción de control 12.1, que se presentó con Memorándum DAC/334/2023 no corresponde al trimestre que se está evaluando.
- b) Opinión, en su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en el proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

El Organismo reporta que la principal problemática es la responsabilidad de cada encargado de las acciones de control, toda vez que fue enviado el memorándum PLAN/060/2023 con el calendario para reportar las evidencias de cumplimiento. Por este motivo, se hace de su conocimiento, que es de suma importancia tener presente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su objetivo, de modo que cada una de las acciones sean llevadas a cabo tal como se calendarizaron y con ello alcanzar los objetivos institucionales.

- c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos,**



indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.

Dado que no se alcanzó el 100% de las acciones de control programadas, el organismo considera imperativo emitir exhortos al personal que no cumplió con sus responsabilidades, esto en atención a los acuerdos tomados por la universidad, por lo que este Órgano de Control espera recibir evidencia de las estrategias que implementarán para garantizar el cumplimiento de las acciones de control.

Atentamente


L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense